


NOTA N°.....

LA RIOJA,

SEÑORA
NELIDA DEL CARMEN PAEZ
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION MINISTERIAL N° 2227/22. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, N 4 SFP 2022

VISTO: El Expte. DI- 0482-7-22, mediante el cual la Prof. Páez Nélica del Carmen, solicita convalidación en el Cargo Maestra Secretaria Titular de la escuela N° 409 "Ciudad de los Azahres"; y,

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada solicita la convalidación en el cargo de Maestra Secretaria Titular de la escuela N° 409 "Ciudad de los Azahres de la Ciudad de la Rioja, Departamento Capital, vacante por ascenso de la Prof. Guzmán Ángela de la mencionada institución, según Resolución M.E.C. y T. N° 1791/19, adjuntando documentación al respecto.


QUE a fs. 10, Coordinación de Área de Personal, informa situación de revista correspondiente.

QUE a fs. 35, eleva informe de la J.U.E.T.A.E.N.O.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica conforme dictamen, expresa que se puede dictar el acto administrativo mediante el cual convalide en el Cargo de Maestra Secretaria Titular en la escuela N°409 "Ciudad de los Azahres" de la ciudad de la Rioja, de la Profesora antes mencionada, a partir del 16 de Diciembre de 2019;

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

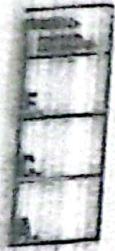

Aida Alcoba Corrasco
 COORDINADORA GENERAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR en el Cargo de Maestra Secretaria Titular a la Prof. Píez Nélida del Carmen, D.N.I. N° 29.073.402, en la escuela N° 409ª Ciudad de los Azahares, de la Ciudad de la Rioja, Departamento Capital, dependiente de este Organismo de Estado, a partir del 16 de Diciembre de 2019, conforme dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SOLUCION M.E. N° 2227



[Handwritten Signature]
Ing. ARTEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA